



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA,

28 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 308

VISTO: El Expte. N° 3.986-M17(I)-D-23, mediante el cual la Delegación San José tramita el pago de la Factura C N° 00001-00000005 de fecha 16/03/2023, emitida por la Firma "**BRITO MARCELO ALEJANDRO**", CUIT N° 20-21893633-5, por el importe total de \$ 185.454,36 (pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con treinta y seis centavos); y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa que dicha Factura –la cual corre agregada a fs. 2- corresponde al pago de los servicios prestados por el Camión Marca: Mercedes Benz, Dominio: AUC 589, durante el mes de Febrero de 2023, de propiedad del Sr. Marcelo Alejandro Brito; que el pedido de contratación de tal vehículo se tramita bajo Expte. N° 3.733-M17(I)-D-23 y, además, menciona que "*los servicios fueron efectivamente prestados en el área de recolección de verdes, escombros, chatarra, etc. Dada la **NECESIDAD Y URGENCIA** de cumplir con los mismos, resultando ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna, ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos para la población...*";

Que a fs. 4 interviene la Secretaría de Gobierno, sin formular objeciones al respecto para el pago de los servicios facturados, correspondiente al mes de Febrero de 2023, dando continuidad al trámite y dejando aclarado que, en lo sucesivo, para poder percibir el pago de los servicios prestados se deberá estar a lo resuelto en Expte. N° 3.733-M17(I)-D-23;

Que a fs. 6/6 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 2, encuadrando el caso en lo previsto por el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 7 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 7 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 8 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

DECRETO:

Nº 308

28 ABR 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 3.733-M17(I)-D-23, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad con el Camión Marca: Mercedes Benz, Dominio: AUC 589, durante el mes de Febrero de 2023, por la Firma "**BRITO MARCELO ALEJANDRO**", CUIT N° 20-21893633-5 y, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 185.454,36 (pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con treinta y seis centavos), según Factura C N° 00001-00000005 de fecha 16/03/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-


ARTICULO CUARTO: **REGÍSTRESE** en el Libro Único de **COMUNIQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Decretos. KPS.-


Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA